JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., DOCE (12) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Ref: Proceso Verbal. Rad. 11001310304320220028500

Revisado el expediente de la referencia se observa que las actuaciones allí adelantadas corresponden al proceso 110013103043**202000110**00, en consecuencia, por secretaría agréguese las mismas a dicho asunto e ingrésese el proceso al Despacho para proveer.

De conformidad con lo señalado, se dan por terminadas las actuaciones atinentes al proceso 2022-285, derivadas del acta de reparto con secuencia No. 20585.

Déjese la constancia del caso.

NOTIFÍQUESE,

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

1

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46 o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6577c48d1890aa240d8aa0b75b185ea6f611a49f05d4c11b2520c895d4d12929**Documento generado en 12/08/2022 12:16:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica